

## CAMBIOS EN LO QUE TIENE QUE REPORTAR PARA LA ASISTENCIA MONETARIA Y CALFRESH

NOMBRE DEL CASO:	
NÚMERO DEL CASO:	
NÚMERO DEL TRABAJADOR:	

Debido a que recibe los beneficios del Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños (CalWORKs), antes de que pasen 10 días, usted tiene que reportar cuando el TOTAL de sus ingresos alcance cierto nivel. Usted tiene que reportar en cualquier momento que el total de los ingresos mensuales de su hogar sea más que su actual límite de ingresos permitidos (IRT), conocido en inglés como "Income Reporting Threshold".

El tamaño de su familia es	_____
Sus ingresos actuales son	\$ _____
Su IRT para CalWORKs es	\$ _____

### ¿Cómo reportar?

Si el total de sus ingresos es más que la cantidad del IRT mencionada arriba, usted tiene que reportar esto al Condado **antes de que pasen 10 días**. Puede reportar esta información al Condado llamando o reportándola por escrito.

### Qué significa "total mensual de ingresos":

- ⇒ Cualquier dinero que usted reciba (ganado y no ganado).
- ⇒ La cantidad *antes* que se hayan quitado las deducciones. (Ejemplos de deducciones son: impuestos, Seguro Social u otras contribuciones para la jubilación, retención de cantidades específicas, etc.)

### ¿Qué sucederá?

- ⇒ Es posible que se reduzcan o paren sus beneficios basándose en los ingresos que sobrepasen su IRT.
- ⇒ Es posible que su IRT cambie cuando sus ingresos cambien o cuando alguien venga a vivir o deje de vivir con usted.
- ⇒ El Condado le avisará por escrito cada vez que su IRT cambie.
- ⇒ Usted también necesita reportar en su formulario SAR 7, todos los ingresos que reciba durante su mes de reporte, aunque ya haya reportado ese dinero.

### Sanciones por no reportar

Si no reporta cuando sus ingresos son más que el IRT para su hogar, es posible que reciba más beneficios que los que debe recibir. Usted **tiene que** reembolsar cualquier beneficio extra que reciba basado en ingresos que no reportó. Si a propósito no reporta para tratar de recibir más beneficios, esto es fraude y es posible que sea acusado de un delito.

Debido a que recibe beneficios de CalWORKs, usted **TAMBIÉN TIENE QUE** reportar lo siguiente **antes de que pasen 10 días de cuando suceda:**

1. Cada vez que alguien viene a vivir con usted o se va de su hogar.
2. Cada vez que alguien se una o viva en su hogar y esté violando una condición de libertad provisional (*probation* o *parole*).
3. Cada vez que alguien se una o viva en su hogar y esté huyendo de la ley.
4. Cada vez que haya un cambio en su dirección.

Si recibe beneficios de CalFresh, usted **TIENE QUE** reportar lo siguiente **antes de que pasen 10 días de cuando suceda:**

1. Cada vez que alguien viene a vivir con usted o se va de su hogar.
2. Cada vez que haya un cambio de dirección.
3. Usted tiene un cambio en la fuente de sus ingresos incluyendo empezar, dejar, o cambiar un trabajo.
4. Los ingresos ganados cambian más de \$100.
5. Los ingresos no ganados cambian más de \$50 (excepto por CalWORKs o Asistencia General).
6. La renta o los costos de servicios municipales cambian (solamente si se cambia de vivienda).
7. Cualquier cambio en la cantidad de manutención de hijos que está legalmente obligado a pagar.
8. Si es un adulto con la capacidad de trabajar y sin personas bajo su cuidado (ABAWD, por sus siglas en inglés), usted tiene que reportar cada vez que sus horas de trabajo o de entrenamiento bajan a menos de 20 horas a la semana u 80 horas al mes.
9. El total del dinero en efectivo, acciones, bonos, u otro dinero que tiene su hogar es más de \$2,250 (o \$3,250 si alguien en su hogar tiene 60 años de edad o más, o está discapacitado).

### Información que se reporta voluntariamente

En cualquier momento también puede reportar cambios voluntariamente al Condado. *Es posible que reciba más beneficios al reportar algunos cambios.* Por ejemplo:

- Sus ingresos de descontinúan o se reducen
- Alguien con ingresos se muda fuera de su hogar
- Alguien sin ingresos viene a vivir a su hogar
- Alguien en su hogar se embaraza.
- Alguien que recibe asistencia monetaria tiene una necesidad especial, tal como: un embarazo, una dieta especial recetada por un doctor, una emergencia en el hogar, etc.
- El nacimiento de un niño
- Para CalFresh, si alguien incapacitado/discapacitado, o de 60 años de edad o más, tiene costos médicos nuevos o más altos que tiene que pagar de su bolsa.

**Nota:** Algunos de los cambios que usted reporta voluntariamente podrían resultar en una reducción de sus beneficios de CalFresh.